

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI - VALLE

CLASE: SUCESIÓN INTESADA
RADICACIÓN No. : 760013110008202000366-00
SOLICITANTES: PAOLA ANDREA COLLAZOS MUÑOZ
en rep de la niña MARIANA SALOME LOZANO COLLAZOS
LEYDI JHOANA LOZANO PEREZ
CAUSANTE: HENRY LOZANO BECERRA

Auto Interlocutorio No. 1432
Santiago de Cali, 24 de agosto de 2021

La Dra. ANA KARIME VILLAQUIRAN PACHECO, apoderada de MILLER LILIANA BOTERO, de la niña LUCIANA LOZANO BOTERO y BRAYAN STIVEN LOZANO CEBALLOS, presenta renuncia al poder y declara a paz y salvo a sus poderdantes, sin aportar constancia de remisión de dicha renuncia a sus representados (art. 76 CGP).

Por lo expuesto, el juzgado

RESUELVE:

REQUERIR a la Dra. ANA KARIME VILLAQUIRAN PACHECO, apoderada de MILLER LILIANA BOTERO, de la niña LUCIANA LOZANO BOTERO y BRAYAN STIVEN LOZANO CEBALLOS, para que allegue constancia de remisión de la renuncia enviada a sus poderdantes (art. 76 CGP).

NOTIFIQUESE


HAROLD MEJÍA JIMENEZ
JUEZ

Flr